



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de mayo de 1976

Número 63

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Atlacomulco, Edo. de Méx., a 25 de Febrero de 1976.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO. DE MEXICO.— DR. JORGE JIMENEZ CANTU, C. GOBERNADOR, a nombre de los Ejidatarios de Atlacomulco Edo. de México y ante la imperiosa necesidad de Tierra para producir Maíz para bien de la Comunidad y de México nos permitimos solicitar a Usted ampliación de Ejido y así solucionarla.— Situación de los nuevos solicitantes y que a continuación nombramos, ya que los ejidatarios existentes solo tenemos un promedio de hectárea y media que no es suficiente.— NOMBRES SOLICITANTES, Ruber Argueta Obregón, Rogelio Argueta Obregon, Adolfo Ortega, Fidel Ortega, Mario Ortega, Hilario Blas Navarrete, Moisés Alva Sánchez, Agustín Ruiz, Irene Navarrete Yáñez, María Navarrete Vda. de Blas, Felipe Blas Navarrete, Tomás Martínez Martínez, Aurelio Montoya Chávez, Juan Navarrete, Rosendo Navarrete, Víctor Blas Martínez, Marcial Martínez Rueda, Pedro Segundo Valencia, Zeferino Segundo Valencia, Odilón Valencia, Marcelo Martínez, Federico Navarrete, Luis Trejo, Marciano Trejo Monroy, Martín Valdéz, Tomás Valencia, Luciano Núñez, Manuel Núñez, Bernardo Martínez Valencia, Dolores Ortega, José Martínez Pastor, Tomás Martínez Rueda. Obran en nuestro poder solicitudes de cada uno de ellos.— Señor por la ayuda que de Usted recibamos le anticipamos a Usted las gracias a nombre de nuestras familias y de nosotros.—El Comisariado Ejidal.— Presidente, José Cacio Guzmán.—Rúbrica, Secretario, Quirino Montoya. Rúbrica, Tesorero, Ernesto Núñez.—Rúbrica.— Consejo de Vigilancia.— Presidente, Basilio García, Rúbrica, Secretario, Manuel Sánchez M. Rúbrica, Tesorero, Adalberto Trejo, Rúbricas.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia agregada al Oficio No. 689 de 7 de Abril de 1976, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1976.

El Director de Agricultura y Ganadería,  
Ing. Alfonso Hernández Flores.—Rúbrica.

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—PALACIO DE GOBIERNO.—TOLUCA, MEX.— Los suscritos vecinos originarios del poblado "HACIENDA DE LA LABOR", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, carentes de terrenos en donde dedicarnos a la Agricultura, con el debido respeto por medio del presente pasamos a manifestarle que.—Con base en el Artículo 27 Constitucional Fracción X y 195 de la nueva Ley Federal de la Reforma Agraria, le solicitamos se nos dote de terrenos para donde Construir nuestra casa Hogar y dedicarnos a la Agricultura.—Para atender nuestra necesidad, señalamos los terrenos de la Ex-Hacienda llamada "LA LABOR", en los que ya estamos en quietud, pacífica y pública posesión desde hace 9 años, el propietario o propietarios de la citada finca no está determinado por la Ley, es decir no se conoce.—Hecha la manifestación anterior, le rogamos a usted Señor Gobernador turne el presente oficio a la Comisión Agraria Mixta del Estado, para que ésta Dependencia ordene los trabajos que previene la Ley Agraria en vigor en Materia de Dotación.—Agradecidos por su atención en favor de nuestra petición, nos repetimos a sus órdenes. Atentamente,—"Tierra y Libertad".—Pob. Hacienda de la Labor, Mpio. Temascaltepec, Méx., a 8 de abril de 1976.— Los Campesinos interesados, Arcadio González M.—Rúbrica, Raymunda Espinoza, Rúbrica, Antonio Espinoza.—Rúbrica, siguen diecisiete firmas más. El que suscribe Ingeniero Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia agregada al Oficio No. 754 de 30 de Abril de 1976, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1976.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,  
Ing. Alfonso Hernández Flores.—Rúbrica.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., mayo 23 de mayo de 1976 | No. 63

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Solicitud de dotación de terrenos que promueven vecinos originarios del poblado "Hacienda de La Leña", del Municipio de Bamscaitepec, Méx.

Solicitud de Ampliación de Ejido, que promueven ejidatarios de Atzacmulco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

**EULALIA GONZALEZ ORTIZ**, por su propia derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD PERPETUUM, respecto del Terreno ubicado en el Fraccionamiento Liberación Nacional 3ª zona urbana, en la Zona Urbana de Xalostoc, Ferrocarril Montebús Estado de México, Terreno denominado "LOTE 8 MANZANA 9ª". Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.20 Mts. con Calle Caobala

AL SUR: 9.50 Mts. con Terreno Delgado.

AL ORIENTE: 39.70 Mts. con Ledwigilda Montal Yanez

AL PONIENTE: 39.50 Mts. con Juan Yanez Ariza, María N. Juan García y Rosendo N.

El Predio tiene una superficie de Treinta y Seis Metros Veintiseis Decímetros, para publicarse por Tres veces de Tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de los presentes que se citan con derecho al inmueble objeto de las presentes Diligencias, para deducirlos en términos de Ley, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Valentia Contreras Ramírez.**—Rúbrica. 1192.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLÁN**

**E D I C T O**

**ROSENDA BERNANDEZ DE SILVA**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 17 años del terreno ubicado en Calle 5 de Febrero número 14, del Tlalnegu, México, que mide y linda: 29.55 Mts. Calle 5 de Febrero, Sur, 23.80 Mts. con Felipe Fúriga, 26.25 Mts. con Carlos Vázquez, Oriente, 24.70 Mts. con Julio Cortés, 25.00 Mts. con Dionisia Franco y 12.47 mts. con Nabelo Urbán y al Poniente, 42.00 Mts. con Albino Franco y 27.00 mts. con Fabiana Saldaña.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los PERIÓDICOS OCHO COLUMNAS y OCHO COLUMNAS, publicados en Toluca y México, México, en Cuautitlán, México, a 8 de Mayo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, El 1.º Secretario Civil, Lic. Ruggiero Ortiz, O. Montalvo, Rúbrica. 1190.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

**JACINTO DE LA CRUZ**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno que se ubica en Tecuac del Municipio de Atlacomulco de este Distrito Judicial denominado "FELIX" con las siguientes medidas y colindancias:—NORTE—14.00 mts. con Florentina Hernández y Dionicio Lovera;— SUR;—14.00 mts. con Camino Nueve;— OTE; 38.00 mts. con Epifanio Escobar;— PTE.— con Felicitina Escobar de 39.00 mts.— C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos deducan ante este Juzgado.— El Oro, Méx., a 12 de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

1191.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 440/976.

**PASCUALA GONZALEZ CUADROS**, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial de un terreno con casucha que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo número 5 del poblado de Tecuac de este Municipio y Distrito de Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE; 42.70 metros, con carretera Toluca-Calixtlahuaca; SUR; 33.15 metros con caño; ORIENTE; 26.70 metros con ALVARO TORRES; PONIENTE; 3.00 metros con carretera Toluca-Calixtlahuaca, con superficie de 904.15 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 1193.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

EXP. 470/976. **JOSE MEJIA SANABRIA**, promueve Información Ad-Perpetuum sobre predio ubicado en el Barrio de Cuaxustenco, arriba de la Villa de Matzac, México, que mide y linda: Norte; 167.20 metros con famás Cuaxustenco antes Juan Dagollado; el Sur 53.40 metros con Vesana de San Mateo; Oriente en tres líneas, la primera partiendo de norte a sur 63.40 metros, la segunda de poniente a oriente 34.10 metros y la tercera de norte a sur 35.00 metros con Maurilio González y herederos de Darío Soteno antes con herederos de Rufa. Con superficie total de 14.495 metros cuadrados. El objeto es obtener título sustentorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 1194.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

**MARGARITO MOLINA COLIN**, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 254/976, del terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan denominado "El Casarón"— NORTE.—42.20 Mts. con Damaso Martínez.— SUR, 42.00 Mts. con camino que conduce a Capultitlán.— ORIENTE, 48.30 Mts. con el Olm. Unión y AL PONIENTE, 34.70 Mts. Con Herederos de Mercedes Dolores para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deducir en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 12 de mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

1197.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUSTAVO, GUADALUPE, LEOPOLDO MARIA TERESA y GLORIA ANTONIA RODRIGUEZ CABALLERO por su propio derecho promueven la asu. Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Terreno denominado "Rancho de Cerro Gardo" ubicada en el parrojo "Cerro Gardo" en Santa Clara de Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 55.00 Mts., con Guillermo Rodríguez C.
- AL SUR: 59.55 Mts., con Terrenos el "Pantano".
- AL ORIENTE: 82.30 Mts., con Heberto Rodríguez Caballero.
- AL PONIENTE: 69.12 Mts., con Decidaro Rodríguez Caballero.

El Predio tiene una superficie de: 4,447.55 Mts., Cuatro Mil Cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta y Cinco Decímetros, para publicarse por Tres Veces de Tres en Tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble objeto de esta Diligencia, para ser a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días de mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ruiz.—Rúbrica.

1183.—13, 22 y 25 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MATILDE SEGURA LARA.

PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del lote uno denominado "LA LOMA", ubicado en la zona demarcación del pueblo de los Reyes, Municipio de Texcoco de este Distrito Judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—53.07 mts. colinda con ISMAEL SIERRA CUELLAR; AL SUR.— 44.38 Mts. colinda con calle; AL ORIENTE.— 53.00 mts., colinda con PEDRO REYES y AL PONIENTE 46.80 mts., colinda con camino, teniendo una superficie aproximada de 2429.63 m2.— Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO Y EN EL PERIODICO EL NOTICIERO DE TEXCOCO; Se expidan en Texcoco, Méx., a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences. Rúbrica.

1200.—16, 22 y 25 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCINA VELAZQUEZ BARCENAS, promueve Información de Dominio respecto de un terreno con construcción, ubicada en Calle de Alcantarilla sin número de este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con el fin de que se le declare propietario, dentro de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE. 11.50 Metros con Calle de su ubicación o sea calle de la Alcantarilla sin número; AL SUR, 22.50 Metros con terreno propiedad de el señor Federico Ochoa Hernández; AL ORIENTE, 45.60 Metros con terreno propiedad del señor José O. Olvera; AL PONIENTE 45.10 Metros con Terreno propiedad del señor Jesús Pérez Cuadarrama teniendo una superficie total aproximada de 770.90 Metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, para los efectos legales a que se refiere el Artículo 2898 del Código Civil vigente.— Valle de Bravo, México, a once de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1201.—18, 22 y 26 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO PARTIDA GOMEZ, promueve Información de Dominio de una finca de riego denominada "LA VAICALCO", ubicada en San Felipe Tlahuiletepec, NORTE 32.00 Mts. Francisco Capistrán González, SUR, 20.00 Mts., con terreno propiedad de PEDRO GALINDO de M. PONIENTE 10.00 Mts. con terreno para su publicación Gaceta del Gobierno y en el periódico "El Noticiero" dentro de tres días.—Toluca, Méx., a los diez días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario, P. A. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1199.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RODOLFO SANCHEZ VELAZCO, a promueve ante este Juzgado diligencias de información respecto del predio denominado "LA LADERA" ubicada en la zona de San Juan Tepeyacalco, finca en San Jerónimo Tepeyacalco, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE: 3.76 con Calle 105ta.
- SUR: 1.54 con Calle Avila.
- ORIENTE: 10.77 con Calle Nueva J.
- PONIENTE: 5.00 con Camino Habivo
- SUR: 1.54 con Calle 105ta.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO".

Para su publicación de diez en diez días por tres veces en el periódico "PROVINCIA" en la página 18, a 28 de Abril de 1976. El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Termino Civil, Lic. Alfredo Comacho Aguilar.—Rúbrica.

1181.—13, 20 mayo y 5 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 683/76.

FRANCISANO PASTOR LINARES.

FRANCISANO PASTOR LINARES, demanda la Disolución del Vínculo Matrimonial que existió entre él y la señora LUCIA CUELLAR concepcionado por el artículo 153 del Código Civil de la Ley de gastos y costas del Juicio.— Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de treinta días contados del día de la última publicación de éste, contestando la demanda con un escrito firmado de que si declara de comparecer, se seguirá el Juicio en que se debe, también de las posteriores notificaciones por medio de notario que se firmen en la puerta de este Juzgado, conteniendo la contestación de la demanda que no se notificará, quedará a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de tres en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Texcoco, México, a 6 de mayo de 1976. Day fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Méndez Guerrero.—Rúbrica.

1187.—15, 25 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE BRAVO

EDICTO

ALFREDO CALVO GARCIA JUAREZ.

JUANITA VELAZQUEZ DE LINARES, demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usufructuaria que tiene el terreno número 18 de la manzana 71 del Fraccionamiento "El Valle de los Reyes" ubicado en los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y tiene: NORTE: 24.50 Mts. con lote 7; SUR 24.50 Mts. con lote 19; PONIENTE 10.00 Mts. con calle; ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 7. con una superficie de 24.50 M2. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días. Para citación ante los efectos del artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de México en la página 18, a los 11 días de mayo de 1976.—Day fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1171.—15, 25 mayo y 3 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN RIVERA VELAZCO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote 82 manzana 64 de la Col. J. Vicente Villada de Cd. Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 10.00 M. con lote 28; SUR 10.00 M. con Avenida; ORIENTE 21.50 M. con lote 83; PONIENTE 21.50 M. con calle. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 21 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 1176.—15, 25 mayo y 3 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DOLORES GUTIERREZ.

AURELIO FERIA ORTIZ, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote 27 manzana 24 de la Col. Juárez Pantitlán, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 17.20 M. con calle; SUR 15.19 M. con lote 26; ORIENTE 9.40 M. con calle; PONIENTE 14.26 M. con lote 48. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 21 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 1177.—15, 25 mayo y 3 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

JOEL MATIAS HERNANDEZ, promueve Información de dominio respecto de una casa ubicada en el Pueblo de Santo Tomás de los Plátanos del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 26.00 Mts. con Calle; AL SUR, 26.00 Mts. con calle; AL ORIENTE, 43.00 Mts. con Amancio Ortega Victoria y Herlinda Matias; AL PONIENTE, en 43.00 metros con Ramualdo Arroyo y Miguel Jaramilla, con una superficie total aproximada de 1,118.00 Metros cuadrados y construidos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para los efectos legales del Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado.—Valle de Bravo, México, a diez de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica. 1204.—20, 25 y 27 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 463/76. CLAUDIA ZARANDA HERRERA Y MARIA DEL REFUGIO ALCALA CORZO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un predio ubicado en Capultitlán, México, que mide y linda al Norte 39.50 metros con David Morán Flores, al Sur 42.40 metros con Mejía Estrada; al Oriente 16.85 metros con Avenida Colón y al Poniente 16.50 metros con Guadalupe Gutiérrez, el objeto es obtener título suplementario de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 14 de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica. 1210.—20, 25 y 27 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANATOLIO CRUZ MARTINEZ.

En los autos del expediente número 701/76, relativo al juicio Ordinario Civil. Divorcio Necesario, promovido por María Zenaida Barrera Barrera en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica. 1175.—15, 25 mayo y 3 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

## EDICTO

ONESIMO BUSTOS REZA promueve información dominio sobre un terreno ubicado en Tepalcatepec de este municipio con las siguientes medidas: Ote. dos líneas de 143.00 mts. con Homobono Reynoso y 24.40 mts. con Fidel Bustos; Pte. 167.30 mts. Francisco Ledezma; Nte. dos líneas de 22.50 mts. camino a Acatzingo, hoy calle Madero y 13.60 con Fidel Bustos; Sur 37.00 mts. Inimit Bustos. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldillo en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 17 de mayo de 1976.—Doy Fe.—El Secretario, Rúbrica.

1917.—22, 25 y 29 mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

CALIXTO NICOLAS SEGURA, —promovió diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión y se le declare propietario del terreno con casa ubicada en el paraje "El Capulín de San Pedro Techuchulco; con las siguientes medidas y colindancias: Norte 29 mts. con camino; Sur; 21 mts. con Alvaro Figueroa; al Ote. 24 mts. con Casero de la Luz y al Pte; 16 Mts. con Inocente Terrazas; admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos El Noticiero y Gaceta de Gobierno meditanse en Toluca; para conocimiento del público y quien creyera tener mejor derecho.—Doy fe. Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1976.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

1218.—22, 25 y 29 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 404/976.

FERNANDO VILLANUEVA VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de labor ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, del Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 91.30 metros con ROSA SA DAÑA DE PORTILLA; SUR: 91.30 metros con ROSENDO ORIEGA; ORIENTE: 14.20 metros con LORENZA VDA. DE CHAVEZ y PONIENTE: 14.20 metros con LLANO PASTAL con superficie de 1,296.46 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" en ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

1219.—22, 25 y 29 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMILIO MARTINEZ GARCIA, por propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del Terreno ubicado en el Perimetro de la Calles a San Miguel Xalostoc en calle Gama No. 84, San Miguel Xalostoc, Estado de Morelos de México, con las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE: 20.00 metros con Zona Industrial.
- SUR: 20.00 metros con Lote 30 y 31 de la Manzana 4.
- ORIENTE: 8.00 metros con Lote 29 Manzana 4.
- POENIENTE: 8.00 metros con Lote 31 Manzana 4.

El predio tiene una superficie de: 160.00 metros Cuadrados, para publicarse por Tres Veces de Tres en Tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y "Avance" que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil a los tres días de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.**—Rúbrica.

1235.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA CUEVAS PONCE DE ROBLES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de trece años, del inmueble denominado EL SOLAR, ubicado en San Juan, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 14.50 metros con Camino Público Sur 12.00 metros con Margarita Ortiz, Oriente, 65.30 metros con Camino Público y Poniente 66.70 metros con Pedro del Valle, con superficie de 874.50 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en Toluca y Valle de México, se expide en Cuautitlán, México, a los 8 días de Mayo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirón.**—Rúbrica.

1236.—22, 25 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SAMUEL MONTERO FINOCO promueve información dominio sobre un terreno en Ahuacatlan del Municipio de Ixtapan de la Sal de este Distrito con las siguientes medidas: Norte 183.00 metros Juan Trujillo, Sur 314.85 metros Bruno Martínez, Oriente 132.00 metros Rosendo Estrada, Poniente 236.00 mts. Juan Nava hoy herederos. Para su publicación 3 veces de 3 en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 14 de mayo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1238.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JOSEFINA Y BALBINA AGUIRRE DOMINGUEZ, por propio derecho, promueven este Juzgado, diligencias Información ad-perpetuam, sobre casa número cinco calle Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio Tejuzilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte, dos líneas de 16.40 metros y otra de 7.60 metros con Emigdio Alpizar; Sur, dos líneas de 8.60 metros y otra 10.30 metros con María del Carmen Gómez de Rodríguez; Oriente 9.80 metros con calle su ubicación y Poniente 10.00 metros con María del Carmen Gómez Aguirre.

Expido presente para publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México y en demás lugares ordena la ley, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México 18 de mayo 1976.—Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica

1242.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ANA SANCHEZ RAMIREZ, por propio derecho promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuam sobre casa y sitio anexo en Real de arriba este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 48.20 metros con carretera San Andrés las Gama; Sur 47.00 metros, con señora María Sánchez Ramírez, Oriente 24.50 metros con misma persona; y Poniente 20.00 metros con María y Jacaró Jaines Ramírez

Expido presente acuerdo Juez, para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, editanse Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1976.—Secretario Juzgado, **Luis Salinas González.**—Rúbrica.

1243.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ATANACIO BONIFACIO DE LA CRUZ, promueve información de Dominio de un predio ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N en San Pedro Totoltepec de este Municipio, Al Norte, 10.40 metros con Raymundo Sierra Sur, 10.80 metros con Pedro Bonifacio de la Cruz, Oriente, 23.10 metros con Gregorio Franco y Servidumbre de Paso, Poniente 23.78 metros con Agrupa de Jesús. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en El Heraldillo por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 17 mayo de 1975.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fernando Mendieta C.**—Rúbrica.

1244.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 624/76.

TERCERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA EL PALMAR, S. A.

ANTONIO ANAYA OLVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 44, manzana 73, Colonia Tamauilpas, Sección el Palmar, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 43; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 45; AL ORIENTE 8.00 Mts. con CALLE NARDO; AL PONIENTE 8.00 Mts. con LOTE 21. Superficie aproximada de 136.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Augirre Vargas.**—Rúbrica.

1164.—15, 25 mayo y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PEDRO BONIFACIO DE LA CRUZ, promueve indormación de Dominio de un predio ubicado en la calle de 16 de Septiembre S/N en el poblado de San Pedro Totoltepec de este Municipio, Norte, 10.80 metros con Atanacio Bonifacio de la Cruz, Sur, 11.35 metros con arroyo, Oriente, 23.10 metros con Gregorio Franco y Servidumbre de paso y Poniente 23.78 metros. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de Mayor Circulación por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1976.—Doy Fe.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiróz G.**—Rúbrica

1245.—22, 25 y 29 mayo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 484/976

PEDRO MARTINEZ MUCIÑO, promueve Información Testimonial sobre un terreno ubicado en el número 111 de la calle de Boulevard Río Verdiguil de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice Noroeste, una recta de Oriente a Poniente (que es el Norte) de 11.60 metros con MARTINA MUCIÑO; del extremo quiebra hacia el Sur en línea ligeramente oblicua de 6.45 metros, enseguida otra también ligeramente oblicua de 21.20 metros ambas con ANDREA CORDOVA; del extremo quiebra al Poniente en 5.50 metros con calle de su ubicación; del extremo dá vuelta hacia el Norte, en 12.50 metros de su extremo dá vuelta hacia el Poniente en 7.15 metros, enseguida dá vuelta hacia el Norte hasta llegar al punto de partida en 12.40 metros con MAURO GARCIA, con una superficie de 244.70 metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1248—22, 25 y 29 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente 109/974. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovida por DOROTEO GARCIA, en contra de JUSTINO HERNANDEZ, el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes embargados: RASTRA, marca John Deere, de 16 discos, distribuidos en dos partes de 8 discos cada una, serie número Q31553K, color verde en partes por encontrarse la pintura descuidada dicha rastra tiene un defecto técnico, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4700.00 en que fueron valuados convocando postores, lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publica en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca Méx. a 17 de Mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1255—22, 25 y 29 mayo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 432/976.

JOSE ERNESTO CHAVEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial de un terreno de labor con casucha ubicada en la calle Parque Paraíso número 19 de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 3 líneas de Poniente a Oriente: 6.15 de Sur a Norte, 17.45 de Poniente a Oriente, 1.40 con FAUSTINO SANCHEZ Y A CALLE De su ubicación SUR: 7.55 con J. CONCEPCION OROZCO; ORIENTE: 44.15 metros con EMILIANO RAMIREZ; PONIENTE: 26.70 con GALDINO BETANCOURT con una superficie de 226.01 metros cuadrados para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 7 de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1192.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 220/74 promovido por Lic. Eugenio Zafra García y Fernando Romero Hernández y Alfredo Reyes Robles en contra de Dr. Miguel Mejía E. el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día once del mes de junio próximo para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un terreno y casa en el construida ubicada en Bravo Sur 804 de esta Ciudad con una superficie total de 250.68 Mts. debiendo servir de base la cantidad de \$145,895.30 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convóquen postores. Toluca, Méx., a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1264.—25, 29 mayo y 3 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

BASILIO MONTES VELAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar el dominio pleno por más de diez años de un terreno con casa, ubicado en la avenida 16 de Septiembre núm. 29, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: al Norte:— 13.13 metros; con atrio del templo de Santa María; Sur: 13.13 metros con Av. 16 de Septiembre; Oriente: 11.40 metros con Seferino Miranda; Poniente 11.40 metros con Pablo Rosales. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Lerma de Villada, Méx., a 17 de mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Lic. Alfredo González Albarán.—Rúbrica.

1266.—25, 29 mayo y 1o. junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

DEMETRIO GARCIA GOMEZ, promueve Información de Dominio de un terreno en que está construida una casa, ubicado en San Felipe Tlalmimilipan; NORTE, 44.00 Metros María del Refugio Rodríguez y otra; SUR— 44.00 Metros. María del Carmen González de Mejía y otra; ORIENTE, 10.00 Mts. con carretera, PONIENTE, 10.00 Mts. Enrique Olin. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1267.—25, 29 mayo y 1o. junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

VICTORIO MONTES ANASTACIO, promueve Información de Dominio Exp. No. 346/976, del terreno ubicado en San Cristobal Tecali, Municipio de Zinacantepec; NORTE, 18.00 Mts. con calle Zaragoza; SUR, 17.90 Mts. con J. Concepción Monroy y Magdalena Coyote; ORIENTE, 50.00 Mts. y colinda con Agustín Vega y AL PONIENTE, 50.00 Mts. con Fortino Montes; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1268.—25, 29 mayo y 1o. junio.



## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre los predios que se encuentran ubicados en el Poblado de Tlayacampa perteneciente a éste Municipio Predios sin nombres, el primero en Calle Gustavo Baz número 5 y el segundo en el número 1 de la misma Calle miden y lindan:

NORTE: 19.00 Mts. con Juan Morales.

SUR: 19.00 Mts. con María García.

ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle de su ubicación.

PONIENTE: 10.00 Mts. con Escuela Benito Juárez.

Superficie aproximada 190.00 Mts. M2.

NORTE: 19.00 Mts. con Refugio Gómez.

SUR: 19.00 Mts. con María García.

ORIENTE: 10.00 Mts. con Escuela Benito Juárez.

PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle de su ubicación.

Superficie aproximada 190.00 Mts. M2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y el Periódico "La Provincia" con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. Se expide a los veintin días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1280.—25, 29 mayo y 1o. junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

SOFIA PIZANA VIUDA DE HERNANDEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un terreno ubicado en el Poblado de Santa María Tlayacampa, Tlalnepantla Estado de México, mide y linda:

NORTE: 10.00 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza.

SUR: 10.00 Mts. con Jesús Arredondo.

ORIENTE: 20.00 Mts. con Andrea Mejía de Vargas.

PONIENTE: 20.00 Mts. con Servando Mondragón.

Superficie Total 200.00 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1281.—25, 29 mayo y 1o. junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

GENARO CRESCENCIO VERTIZ, Promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene predio ubicado Mozoquilpan, Méx., tiene medidas y colindancias:— NORTE:—39.20 Mts. Dominga Cervantes, Camino; SUR:—47.30 Mts. Camino; ORIENTE:— 36.20 Mts. Abdón Vidal; PONIENTE:— 63.20 Mts. Pedro Vega, Genaro Crescencio.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos pasen a decirlo, Lerma, México, 26 Abril 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1276.—25, 27 y 29 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"UNIVERSIDAD FEMENINA DEL ESTADO DE MEXICO", S. A.  
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad "UNIVERSIDAD FEMENINA DEL ESTADO DE MEXICO" S. A., a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 5 de junio del presente año, a las 16 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en la casa No. 107 de las calles de Andrés Quintana Roo de esta ciudad, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- I.—Lista de asistencia de las acciones representadas, para saber si existe el cuorum legal para celebrar la Asamblea.
- II.—Cambio de la estructura de la Sociedad Anónima por Asociación Civil.
- III.—Comprobación de quienes son los legítimos poseedores de las acciones con el fin de canjearlas por los Certificados de Aportación correspondientes.
- IV.—Nombramiento del nuevo Consejo Administrativo.
- V.—Asuntos generales.

Toluca, Méx., 19 de mayo de 1976

El Consejo de Administración:

Emma García de Alba de Hoyo

Dr. Ricardo Guzmán Flores.

1254.—22, 25 y 27 mayo

## NOTARIA PUBLICA Núm. 4

## AVISO NOTARIAL

TLALNEPANTLA, MEX.

Por escritura 3736, extendida el 26 de abril de 1976, en el protocolo a cargo del suscrito, don Manuel Vaqueiro Lorenzo radicó la sucesión testamentaria de don Santiago Vaqueiro Blanco; reconoció la validez del testamento abierto otorgado por este último, según escritura 816, extendida el 26 de julio de 1974, ante la fe de don Antonio Martín García, notario de Ilustre Colegio Notarial de La Coruña, España; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente,

El Notario Número Cuatro del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México,

Alfonso Uribe Valdés.

(Rúbrica).

1269.—25 mayo y 1o. junio.

## RASSINI RHEEM, S. A. DE C. V.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rassini Rheem, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, a efecto de que en lo sucesivo ascienda a la cantidad de NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS, dividido en noventa y tres mil acciones nominativas, con valor nominal de UN MIL PESOS cada una, numeradas de la 1 a la 93,000, de las cuales la Serie "A", que corresponde al capital mínimo, está representada por 20,000 acciones; la Serie "B", por 3,000 acciones; la Serie "C", por 12,500 acciones; la Serie "D", por 43,750 acciones y la nueva Serie "E", por 13,750 acciones, correspondientes al aumento del capital decretado.

1.—El aumento del capital social de Rassini Rheem, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, a efecto de que en lo sucesivo ascienda a la cantidad de NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS, dividido en noventa y tres mil acciones nominativas, con valor nominal de UN MIL PESOS cada una, numeradas de la 1 a la 93,000, de las cuales la Serie "A", que corresponde al capital mínimo, está representada por 20,000 acciones; la Serie "B", por 3,000 acciones; la Serie "C", por 12,500 acciones; la Serie "D", por 43,750 acciones y la nueva Serie "E", por 13,750 acciones, correspondientes al aumento del capital decretado.

2.—La totalidad de los representantes de los accionistas renunciaron al plazo legal y estatutario para ejercitar el derecho preferente a suscribir el aumento del capital variable decretado y, de inmediato suscribieron el mismo, quienes estimaron conveniente hacerlo, en proporción al número de acciones tituladas por sus representados.

Xalostoc, Edo. de México, 1o. de mayo de 1976.

Lic. Ernesto Kubli Sarmiento,

(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

1282.—25 mayo.



**NOTARIA PUBLICA Núm. 4**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 3693, extendida el 31 de marzo de 1976, en el protocolo a cargo del suscrito, doña Amalia Amezcua Anguiano viuda de Limon, radicó la sucesión testamentaria de don Rodolfo Limón Rodríguez; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste último, según escritura 1574 extendida el 22 de febrero de 1973, ante la fe del suscrito; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente,

El Notario Número Cuatro del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

**Alfonso Uribe Valdés,**  
(Rúbrica).

1271.—25 mayo y 1o. junio.

**FARMITALIA DE MEXICO, S. A.**

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL ACUERDO DE FUSION DE LOS SOCIEDADES FARMITALIA DE MEXICO, S. A. y CARLO ERBA DE MEXICO, S. A.

"A proposición del Presidente y por unanimidad de votos, se resolvió que se efectúe la fusión, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA.—Se fusiona Carlo Erba de México, S. A., con Farmitalia de México, S. A.

SEGUNDA.—Como resultado de la fusión, subsistirá Farmitalia de México, S. A., que cambiará su denominación por Montedison Farmacéuticos, S. A., previa la autorización que otorguen las autoridades competentes.

TERCERA.—Farmitalia absorberá todo el activo y se hará cargo del pasivo de Carlo Erba de México, S. A.

CUARTA.—La fusión producirá sus efectos a partir del 1o. de junio de 1976 o de la fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección de Comercio, la que sea posterior, sin que sea necesario que transcurra el plazo de tres meses establecido en el Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, porque se obtendrá el consentimiento de cada uno de los acreedores de ambas sociedades, y en caso de que alguno de ellos se rehusare a prestar ese consentimiento, se darán por vencidos los créditos a su favor y se le pagarán de inmediato. Si existiera algún acreedor o acreedores a quienes no fuese posible pedir su consentimiento para pagarles sus créditos, el importe de estos se depositará en una institución de crédito a disposición de los interesados, quienes tendrán derecho a los réditos convenidos hasta el día siguiente en que se les notifique fehacientemente que pueden hacer el cobro.

QUINTA.—Farmitalia de México, S. A., asumirá todo el pasivo de cualquier naturaleza que sea a cargo de Carlo Erba de México, S. A., y por virtud de la fusión, se obliga a cumplir con todas las obligaciones de la misma Carlo Erba de México, S. A., y responderá no sólo con el activo de esta Sociedad que es la fusionada, sino también con el que pertenece a Farmitalia de México, S. A. (desde antes de la fusión).

SEXTA.—Valor de las acciones de ambas Sociedades. El Presidente manifestó: que en los Consejos de Administración de Farmitalia de México, S. A. y de Carlo Erba de México, S. A., al proponerse la fusión de ambas sociedades, se proyectó que no sólo para facilitar esa fusión, sino también por los motivos de conveniencia de esta, se atribuyera a las acciones de las dos sociedades el valor nominal que tienen, independientemente de los valores en libros que pudieren resultar de los balances respectivos y que en el canje se haga la compensación que proceda. Sometido a discusión este punto, fue aprobado por unanimidad de votos.

SEPTIMA.—Canje de Acciones — El Presidente manifestó: Que en vista del acuerdo que antecede el capital de la sociedad fusionante, se integrará con la suma de los capitales de Farmitalia de México, S. A., y de Carlo Erba de México, S. A., por lo cual, siendo el primero de \$33'500,000.00 y el segundo de \$20'000,000.00 resulta un total de \$53'500,000.00 que estará dividido en 53,500 acciones con valor nominal de 1,000.00 c/u de ellas, y deberán canjearse en proporción de 10 acciones de Farmitalia de México, S. A., por cada acción de Carlo Erba de México, S. A."

La asamblea estuvo de acuerdo por unanimidad.

**Miguel S. Escobedo**  
(Rúbrica).

Delegado de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

1261.—25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 4**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 3733, extendida el 24 de abril de 1976, en el protocolo a cargo del suscrito, doña Jasia Verbitzky Roitman de Ripstein y don Isaac Verbitzky Roitman, radicaron la sucesión testamentaria de don Boris Verbitzky Verbitzky; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por este último, según escritura 1029, extendida el 10 de diciembre de 1971, también ante la fe del suscrito; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios; aceptaron la herencia instituida en su favor y don Isaac Verbitzky Roitman aceptó además el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente,

El Notario Número Cuatro del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

**Alfonso Uribe Valdés,**  
(Rúbrica).

1270.—25 mayo, y 1o. junio.

**CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S. A.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por falta de quórum, no pudo celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 22 de mayo de 1976, por cuyo motivo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Noveno de los Estatutos de esta Sociedad y en los Artículos 179, 180, 181, 183 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca por segunda vez a los

SEÑORES ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF

"LA HACIENDA", S. A.

a una Asamblea General Ordinaria a las 19.00 horas del día 10 de junio de 1976.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, la Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social en: SAN MATEO TECOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, cualquiera que sea el número de las acciones representadas, de acuerdo con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.—Informe del Consejo de Administración y aprobación en su caso, de sus actos.

SEGUNDO.—Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1975, y después de rendir su dictamen los Comisarios, adopción de las resoluciones correspondientes.

TERCERO.—Nombramiento de Consejeros, Comisarios y Funcionarios conforme a los Estatutos de la Sociedad.

CUARTO.—Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Los libros y documentos relacionados con el objeto de dicha Asamblea, estarán a disposición de los señores ACCIONISTAS, en las oficinas del CLUB durante el tiempo que fija la citada Ley. Tendrán derecho a asistir aquellas personas que estén inscritas como ACCIONISTAS en el libro de registro de ACCIONISTAS de la Sociedad. En caso de que no estuvieran inscritas, deberán solicitarlo oportunamente o depositar en las oficinas de la sociedad, la víspera del día señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere expedido una institución de Crédito del País o del extranjero.

San Mateo Tecoloapan, Estado de México, 24 de mayo de 1976.

**Lic. Javier Pérez Olagoray**  
Presidente.

1278.—25 mayo.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadajajara.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	70.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	20.00
Sección del año que no tenga precio especial .....	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.